

Guayaquil, Enero 15 del 2018

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
COMTRICI30 S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios, y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, así como la custodia de correspondencia de los libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los libros Contables y Estados Financieros, el Balance General al 31 de diciembre del 2017, muestran razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Cabe mencionar que la Compañía Comtrici30 S. A. al 31 de diciembre del 2017 no ha tenido movimientos significativos.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la compañía para ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el BALANCE GENERAL al 31 de diciembre del 2017 muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores accionistas.

Atentamente,



Cpa. Juan Carlos Gutiérrez Plaza
COMISARIO